

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 824/22; y

CONSIDERANDO:

La documentación presentada en la Dirección de Obras Privadas,

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:


RESOLUCIÓN

PRIMERO: - Aprobar los planos a Construir
Propiedad de ESPIL VALERIA.M. – DRANGOSCH SEBASTIAN. C.
ubicado en la Circ.XIII Secc: B Manz: 87 P Parc. 22
presentados por el profesional ARQ. Giunti Demian
con domicilio en calle: 40 N° 5226 Necochea

SEGUNDO: - Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs 16 y 18
previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la
liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente. -

TERCERO: - Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capitulo segundo,
reténgase en **LETRA E** hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVASE.**-

REGISTRADO BAJO EL N°237.....



Carlos Adrián Furno
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19